Choachí Cundinamarca, 23 de enero de 2026

Señor:
XXXXXXXXXXXXXXXXX
Representante Legal
XXXXXXXXXXXXXXXXX
Choachí - Cundinamarca

Asunto: **Invitación a Cotizar No. 026 de 2026**

Respetados señores;

La Empresa de Servicios Públicos de Choachí **EMSERCHOACHI**, se encuentra llevando a cabo el proceso número 026, conforme a lo establecido en la Resolución 003 del 2 de junio de 2021 de la Junta Directiva de EMSERCHOACHI E.S.P. Este proceso corresponde a la modalidad de contratación directa, dado que el valor es inferior a 50 SMLMV, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 017 del 11 de abril de 2014 de la Honorable Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSERCHOACHI E.S.P. A continuación, se detallarán los requisitos y condiciones para participar en este proceso.

OBJETO: Prestación de servicios para el apoyo al servicio de aseo en el municipio de Choachí, de acuerdo al convenio administrativo 083 – 2025, suscrito entre la empresa de servicios público de Choachí – EMSERCHOACHI, y el Municipio de Choachí.

PRESUPUESTO OFICIAL: 2.4.5.02.09.03.03 servicios para la comunidad, sociales y personales - fuente: 03-convenios y/o subvenciones

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 2026000027 del 23 de enero del 2026 por valor de **Dieciséis millones ochocientos mil pesos ($ 16.800.0000)**

DOCUMENTOS JURÍDICOS

- Carta de presentación de la oferta. Anexo 1 y 3
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de persona jurídica.
- Carta de información de consorcios o uniones temporales cuando corresponda.
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Si se trata de personas naturales, con calidad de comerciantes, deberán presentar el certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio). No más de 60 días de expedido.
- Registro Único Tributario
- Desprendible último pago de seguridad social integral y parafiscales.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría.
- Certificado de antecedente fiscales expedido por la Contraloría.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado medidas correctivas
- Certificar experiencia para realizar las labores contratadas
- Certificados deudores alimentarios REDAM.
- Certificación de no inhabilidad por delitos sexuales

CONDICIONES DE LA INVITACIÓN:

1) En las invitaciones derivadas de la contratación directa se tendrá en cuenta como referencia los precios del mercado o las evaluaciones económicas efectuadas por la empresa o los antecedentes que en materia de contratación tenga la empresa
2) Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión se deberá dejar constancia en los estudios previos que no existe personal de planta con el perfil requerido para las actividades a contratar o que existiendo personal con el perfil no es suficiente para atender la necesidad.
3) Se deberá invitar a presentar oferta a la persona natural o jurídica que tenga la capacidad, la suficiente idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
4) La invitación a contratar o presentar oferta deberá contener la siguiente información:

- 4.1 El nombre del oferente.
- 4.2 El objeto del contrato.
- 4.3 Las especificaciones básicas de cómo se desarrollará las actividades.
- 4.4 Las garantías que deben constituir, en caso de ser necesarias.
- El valor y forma de pago.
- Forma básica de verificación de las condiciones de idoneidad del contratista.
- Los documentos necesarios que debe contener la oferta,
- La fecha límite para presentar la oferta.
- Plazo estimado del contrato.

- la obligación de proceder a realizar los trámites de legalización de presentación de la oferta.

5) El gerente dejará constancia sobre la acreditación de la idoneidad por parte del oferente.
6) La propuesta u oferta deberá constar por escrito y radicado en la empresa en los canales o medios dispuesto para tal fin, acompañado de los documentos de la oferta y del proponente exigidos por la empresa.
7) Verificada la idoneidad se procederá a comunicar a la persona natural o jurídica de la decisión de aceptación de la oferta.
8) Los contratos celebrados por contratación directa, sus modificaciones, adiciones, prorrogas, liquidaciones deberán ser publicados en el SECOP. "
9) De los procesos de contratación directa, se deberá rendir un informe escrito mensual a la junta directiva por parte del Gerente, que contenga el número y fecha del contrato, nombre del contratista, contratante, objeto, valor y plazo.

VALIDEZ DE LA OFERTA: La oferta presentada por los interesados tendrá una validez mínima de treinta días (30) días

FORMA DE PAGO: La empresa pagará al contratista el valor del contrato, mediante pagos parciales mensuales, previa entrega del informe del objeto contratado, certificación de cumplimiento del contrato expedida por El supervisor, certificación de cumplimiento obligaciones de seguridad social integral y parafiscales, según el caso, expedida por el supervisor, factura/cuenta de cobro.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Cinco (05) meses

CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN: La propuesta que se tendrá en cuenta para la verificación de los documentos solicitados y de las condiciones de esta, será la que presente mayor beneficio económico para la empresa, sin que ello represente la disminución de las exigencias de calidad de los productos cotizados.

EXPERIENCIA: Los oferentes deberán acreditar la ejecución de dos contratos similares al objeto convocado adjuntando copia de los contratos y/o certificaciones.

CRONOLOGÍA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN Y ENVIÓ DE LA MISMA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO	ENERO 23 DE 2026 – 05:30 PM	AL CORREO gerencia@emserchoachi.gov.co
OBSERVACIONES Y	ENERO 26 DE 2026	AL CORREO

PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA INVITACIÓN	HASTA LAS 09:00 AM	AL CORREO gerencia@emserchoachi.gov.co
ENTREGA DE LA PROPUESTA	ENERO 26 DE 2026 HASTA LAS 04:00 PM	AL CORREO gerencia@emserchoachi.gov.co
EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA PROPUESTA	ENERO 27 DE 2026	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CHOACHÍ CUNDINAMARCA
TRASLADO DE LA EVALUACION	ENERO 28 DE 2026	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CHOACHÍ CUNDINAMARCA
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	ENERO 29 DE 2026	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CHOACHÍ CUNDINAMARCA

El proponente deberá diligenciar el anexo 1 y 3 "Propuesta económica", con los precios ofrecidos, esta deberá estar suscrita por el representante legal o por la persona natural que oferta.